



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

2022
**ESPERANZAS
VICTORIOSAS!**
TODO CON AMOR!

COMUNICADO

La Ministra del Trabajo, en uso de las facultades que le confiere la Ley número 290 "Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo" y la Ley número 185 "Código del Trabajo" en su artículo 66 segundo párrafo.

CONSIDERANDO

Que el Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional garantiza el cumplimiento de la legislación laboral y que nuestro Presidente-Comandante Daniel Ortega Saavedra, es respetuoso de las tradiciones, cultura y religiosidad de nuestro pueblo.

HACE SABER

A tod@s l@s empleador@s y trabajador@s del



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA
MINISTERIO DEL TRABAJO

De Medicina Legal 1 cuadra al norte
Tel.: 22222115 - www.mitrab.gob.ni





Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

2022
**ESPERANZAS
VICTORIOSAS!**
TODO CON AMOR!

Municipio de Managua, lo siguiente:

PRIMERO: Que de conformidad a lo establecido en el artículo 67 del Código del Trabajo, se declaran los días lunes uno y miércoles diez de agosto del año en curso, asueto remunerado para tod@s l@s trabajador@s que laboran exclusivamente en el Municipio de Managua, por conmemorarse en dichas fechas las festividades de Santo Domingo de Guzmán, Santo Patrono de los Managua.

SEGUNDO: Los días uno y diez de agosto son días de asueto con goce de salario, celebrados únicamente a nivel Municipal de Managua, por lo que l@s trabajador@s deben incorporarse a sus labores ordinarias el día martes dos y jueves once de agosto del año en curso respectivamente.

**FE,
FAMILIA
Y COMUNIDAD!**

CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!

MINISTERIO DEL TRABAJO

De Medicina Legal 1 cuadra al norte

Tel.: 22222115 - www.mitrab.gob.ni





Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

2022
**ESPERANZAS
VICTORIOSAS!**
TODO CON AMOR!

TERCERO: Se exceptúan aquellas labores que por su naturaleza no pueden ser interrumpidas de conformidad al artículo 69 del Código del Trabajo y que puedan afectar las actividades económicas, sociales y de seguridad del país.

Dado en la ciudad de Managua, a los veintiséis días del mes de julio del año dos mil veintidós.



Alba Luz Torres Briones

Ministra del Trabajo

*Vamos
Adelante!*
**CON AMOR,
ESPERANZA
Y ALEGRÍA!**



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!
MINISTERIO DEL TRABAJO

De Medicina Legal 1 cuadra al norte
Tel.: 22222115 - www.mitrab.gob.ni